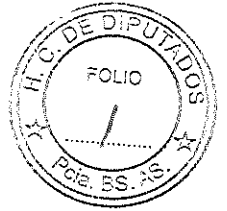




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1232 /19-20

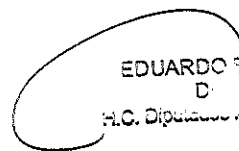


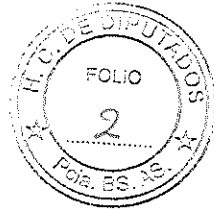
## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo el Taller de Cocina para Celíacos organizada por el Municipio de 25 de Mayo a través de la Secretaría de Políticas Sociales y Sanitarias dentro del Programa "Alimentación Saludable" que funciona en la Casa del Niño San Miguel de Arcángel.

  
EDUARDO BARRAGAN  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



## FUNDAMENTOS

El Municipio de 25 de Mayo organizó varios Talleres de Cocina para Celíacos dentro del marco del Programa "Alimentación Saludable". Los encuentros se realizaron en la Casa del Niño San Miguel de Arcángel, donde se trabaja con una huerta a cargo de los alumnos de la institución.

Desde el municipio manifestaron que este tipo de iniciativa, como el control nutricional o cualquier evento similar que sirva para generar conciencia y mejorar la calidad de vida de la comunidad toda de 25 de Mayo, es alentada por el gobierno municipal donde la Secretaría de Políticas Sociales y Sanitarias juega un rol preponderante.

En los talleres de Cocina para Celíacos se realizaron preparaciones con harina premezcla y alimentos sin tacc, teniendo en cuenta una alimentación saludable con micro y macronutrientes y una distribución de alimentos armónica en el día.

En este marco se prepararon hamburguesas de lentejas y arroz, masa de tartas y galletitas con semillas.

Las actividades siempre son gratuitas y abiertas a la comunidad, además de ser lideradas por gente idónea en la materia como las Licenciadas en Nutrición, Laura y Barbero y Cecilia Ansola, y la Trabajadora Social, Cecilia Marquevich que estuvieron a cargo del último taller realizado el pasado 9 de abril.

El municipio apunta a que la población tome conciencia de la importancia de tener una alimentación saludable, entendida como aquella que aporta a cada individuo los alimentos necesarios para cubrir sus necesidades nutricionales, en las diferentes etapas de la vida (infancia, adolescencia, edad adulta y envejecimiento), y en situación de salud. Para ello, cada persona tiene requerimientos nutricionales en función de su edad, sexo, talla, actividad física que desarrolla y estado de salud o enfermedad.

Con respecto a la enfermedad celiaca, también conocida como celiaquía o enteropatía sensible al gluten, podemos decir que se caracteriza por una inflamación de la mucosa del intestino delgado como consecuencia de una intolerancia inmunológica y permanente al gluten ingerido de la cebada, del trigo, el centeno y, en aquellos que tienen predisposición genética a sufrir la enfermedad, también a la avena.

Esta enfermedad digestiva y genética causa lesiones en el intestino delgado y provoca que se altere la absorción de las vitaminas, minerales y demás nutrientes que contienen los alimentos. Las personas que la padecen suelen presentar una reacción inflamatoria en la mucosa del intestino que ocasiona la dificultad de absorber los micronutrientes.

Consideramos que es muy importante que los gobiernos municipales se ocupen de brindar herramientas a la población respecto a los parámetros de una alimentación saludable como



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



así también orientar en la elaboración de productos para celíacos, enfermedad que afecta a muchas personas y cuyos productos de consumo son elevados en costo.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

EDUARDO BARRAGAN  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. de B.a. A.s.